



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

## NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTE N° 1 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

**OBJETO: IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA EL NUEVO EDIFICIO VPNO – SANTA CRUZ  
CÓDIGO: EPNE-01-DNTI-353-15**

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico N° DNTI-269/2015 de fecha 24 de septiembre de 2015 emitido por la Dirección Nacional de Tecnología de la Información - DNTI, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar los ajuste N° 1 al DCD

### POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar la Nota de Ajuste N° 1 de fecha 25 de septiembre de 2015 emitida por la Dirección Nacional de Tecnología de la Información - DNTI, con ajustes a las especificaciones técnicas adjuntas al DCD del proceso de contratación **IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA EL NUEVO EDIFICIO VPNO – SANTA CRUZ - EPNE-01- DNTI-353-15**, la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

**SEGUNDO:** Publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación.

La Paz 25 de Septiembre de 2015

**Lic. Paola Andrea Oporto Rios  
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC**



**YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**



*La fuerza que transforma Bolivia*

**NOTA DE AJUSTE N° 1  
DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

**OBJETO: IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS  
PARA EL NUEVO EDIFICIO VPNO – SANTA CRUZ  
CÓDIGO: EPNE-01-DNTI-353-15**

LA PAZ, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015



**NOTA DE AJUSTE N° 1**

**OBJETO: IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA EL NUEVO  
EDIFICIO VPNO – SANTA CRUZ  
CÓDIGO: EPNE-01-DNTI-353-15**

Por iniciativa de la Dirección Nacional de Tecnología de la Información - DNTI, según el informe N° DNTI 269/2015, de fecha 24/09/2015; se emite la presente Nota de Ajuste N° 1 con ajustes a las especificaciones técnicas descritas en el Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

**AJUSTE N° 1:**

**DICE:**

Certificación de Calidad ISO9001 de la empresa ofertante

**DEBE DECIR:**

Certificación de Calidad ISO9001 de las empresas fabricantes

**AJUSTE N° 2:**

**DICE:**

**8. IDIOMA**

Todos los documentos de la propuesta y los Formularios del presente DCD, deberán presentarse en idioma Español. En caso de que el documento de origen sea presentado en otro idioma, el proponente deberá adjuntar su traducción simple al idioma español.

Así mismo, toda la correspondencia que intercambien entre el proponente y YPFB serán en idioma español.

**DEBE DECIR:**

**8. IDIOMA**

La propuesta y los Formularios del presente DCD, deberán presentarse en idioma Español. Los folletos o anexos técnicos podrán ser presentados en otro idioma (Ingles), en el entendido de que no existen folletos de muchos productos en idioma español.

Así mismo, toda la correspondencia que intercambien entre el proponente y YPFB serán en idioma español.

La Paz 25 de Septiembre de 2015

